



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

C. JOSE VELAZQUEZ

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01573721** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 14 de Julio de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“1. Listado de monumentos que tengan valor artístico, histórico, cultural, natural, urbano y arquitectónico; 2. ¿Se cuenta en el municipio con algún reglamento para la protección, preservación y restauración del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico?; 3. ¿Se cuenta con políticas de conservación del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico? 4. ¿Se cuenta con algún reglamento, plan o programa para la conservación del centro histórico? 5. ¿Se cuenta con lineamientos y restricciones para el equipamiento, anuncios, cableado, construcción, instalación, edificación, modificación, reconstrucción, restauración, reparación, obra o actividad dentro del centro histórico?.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Secretaría del H. Ayuntamiento, y Archivo Histórico.**

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Se cuenta con el Reglamento del Centro Histórico para le Municipio de Salamanca, GTO.

Archivo Histórico.

- 1. Listado de monumentos que tengan valor artístico, histórico, cultural, natural, urbano y arquitectónico.**
 - Capilla de la Hacienda de San José de Mendoza
 - Hacienda de San José de Mendoza
 - Ex hacienda de Cañada de Ortega
 - Capilla de la Hacienda de San José Temascalatío
 - Capilla de la Virgen de Santa Martha
 - Estación Salamanca
 - Ex convento de San Agustín “Fray Juan de Sahagún”
 - Templo de San Agustín
 - La Casa Grande
 - Parroquia Antigua
 - Parroquia de la Inmaculada Concepción
 - Hacienda de Cerro Gordo
 - Parroquia de Cerro Gordo
 - Parroquia de la Santa Cruz
 - Parroquia de Nuestra Señora de la Natividad
 - Parroquia de San Pedro Apóstol
 - Parroquia del Señor del Hospital
 - Presidencia Municipal
 - Santuario de Guadalupe

 - Templo de la Asunción
 - Templo de las Tres Caídas
 - Templo de San Cayetano

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca, Guanajuato.

Dirección: Calle Mina #100 (Edificio Paola), 2do. Piso, despacho #201, zona centro.

Tels. (464) 64 7 41 15 y (464) 126 40 87

Correo. uaip@salamanca.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

- Templo de San Juan de la Presa
- Templo del Carmen
- Templo del Señor de los Remedios

2. **¿Se cuenta en el municipio con algún reglamento para la protección, preservación y restauración del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico?**

Sí, con el Reglamento para la protección y preservación del medio ambiente del Municipio de Salamanca, Gto. (2015); y el Reglamento del Centro histórico para el Municipio de Salamanca, Guanajuato (2008).

3. **¿Se cuenta con políticas de conservación del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico?**

Sí, las establecidas en la normativa vigente, a saber: la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, artísticas e histórico (1972); la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato (2018); Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (2012); Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato (2006); Ley orgánica municipal para el Estado de Guanajuato (2012)

4. **¿Se cuenta con algún reglamento, plan o programa para la conservación del centro histórico?**

Sí, con el Reglamento del Centro histórico para el Municipio de Salamanca, Guanajuato (2008).

5. **¿Se cuenta con lineamientos y restricciones para el equipamiento, anuncios, cableado, construcción, instalación, edificación, modificación, reconstrucción, restauración, reparación, obra o actividad del centro histórico?**

Sí, lo establecido en el Reglamento del Centro histórico para el Municipio de Salamanca, Guanajuato (2008).

Deseando que la información que aquí proporcionamos sea de utilidad para los fines que al interesado convengan, me despido, no sin antes reiterarle mis saludos y atentas consideraciones. Quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 09 de Agosto de 2021.

LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA